

# ÍNDICE DE Contenidos GRI

## ESTÁNDARES UNIVERSALES

Sección	Contenido GRI	Descripción GRI/ Contenido	
<b>GRI 1: FUNDAMENTOS 2021</b>			
Guía la aplicación de los Estándares GRI a lo largo del informe			
<b>GRI 2: CONTENIDOS GENERALES 2021</b>			
Perfil de la organización y prácticas de reporte	2-1	Detalles organizacionales	
	2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	
	2-3	Periodo objeto de reporte, frecuencia y punto de contacto	
	2-4	Actualización de la información	
	2-5	Verificación Externa	
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
Actividades y colaboradores	 2-7	Empleados a. reportar el número total de empleados, y un desglose de este total por género y por región; b. informe el número total de i. empleados permanentes, y desglose por género y por región; ii. empleados temporales, y desglose por género y por región; iii. empleados de horas no garantizadas, y un desglose por género y por región; iv. empleados a tiempo completo, y un desglose por género y por región; v. empleados a tiempo parcial, y un desglose por género y por región; c. describir las metodologías y suposiciones utilizadas para compilar los datos, incluyendo si informan: i. en head count, equivalente a tiempo completo (FTE), o usando otra metodología; ii. al final del período sobre el que se informa, como promedio a lo largo del período sobre el que se informa, o usando otra metodología; d. reportar información contextual necesaria para comprender los datos reportados bajo 2-7-ay 2-7-b); describir las fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el periodo del informe y entre periodos de informe. e. describir fluctuaciones significativas del número de empleados durante el periodo objeto del informe y entre distintos periodos objeto de los informes.	
		2-8	Trabajadores que no son empleados
		2-9	Estructura de gobernanza y composición
		2-10	Desiganción y selección del máximo órgano de gobierno
		2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno
		2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos
		2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
		2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad
		2-15	Conflictos de interés
		2-16	Comunicación de inquietudes críticas
Gobernanza	2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	
	2-9	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	
	2-19	Políticas de remuneración	
	2-20	Proceso de determinar la remuneración	
	2-21	Ratio de compensación anual	
	2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	
	2-23	Compromisos y políticas	
	2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	
	2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	
	2-26	Mecanismos de asesoramiento y plantear inquietudes	
Estrategia, políticas y prácticas	2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	
	2-28	Afiliación a asociaciones	
	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	
	2-30	Convenios de negociación colectiva	
	<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>		
	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	
	3-2	Lista de temas materiales	
	3-3	Gestión de los temas materiales	

 Corresponde a los contenidos verificados por parte de PwC.

Razón de omisión/ Detalle de respuesta / Verificación	Página
	6
	7
	41, 171
	6, 41
	106-109
	7, 31, 69
a., b. (i, ii, iv, v): Debido a la operación de nuestras múltiples unidades de negocio no existe información desglosada por región de manera homologada.	
b. iii.: No se cuenta con empleados de horas no garantizadas, debido a la operación de nuestras múltiples unidades de negocio no existe información desglosada por región de manera homologada.	
c.i. La metodología Saratoga se centra en la evaluación comparativa y el análisis de las métricas de capital humano dentro de las organizaciones. El objetivo de la metodología Saratoga es proporcionar información sobre la productividad, el coste y la eficacia del personal mediante el análisis de los datos de Recursos Humanos y del personal. Implica recopilar y analizar una amplia gama de métricas de recursos humanos para medir y comparar el rendimiento de las organizaciones en términos de sus prácticas y resultados relacionados con las personas.	59
c.ii. En este reporte se utilizan los promedios para todos los meses.	
c,d,e. En este reportes se utilizan los promedios de población de todos los meses, teniendo fluctuaciones por las necesidades de la operación.	
e. Las cifras de contrato indefinido y contrato temporal correspondientes al año 2022 fueron reexpresadas como resultado de un ajuste en los filtros aplicados a las categorías por tipo de contrato.	
No disponible: contenido en desarrollo para futuros informes.	NA
	29, 39
	29
	29, 39
	29, 34
	29, 34
	16-18, 41
	29, 31, 39
Confidencial, debido a lineamientos internos de la compañía.	34-38
	29
	29-31
	30
	30
Confidencial debido a lineamientos internos en la compañía.	NA
	16 - 18
	16, 29, 46
	17, 29, 46
	29, 46
	29, 46
Reportado.	68
Reportado.	44, 68
	43-44
	61
	45-46
	45-46
Ver tabla de disposición de los contenidos GRI por tema material.	

# ÍNDICE DE Contenidos GRI

## CONTENIDOS GRI POR TEMA MATERIAL - ESTÁNDARES ESPECÍFICOS POR TEMA Y SECTORIALES

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI	
MATERIALES	GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	
	Cadena de suministro y compras responsables	GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2015	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales
			308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
	Comercio electrónico y ciberseguridad	GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
			414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales
Diversidad e inclusión	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
		 405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres.	
	GRI 406: No discriminación 2016	 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
	Educación y desarrollo de capital humano	GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
		31-32
	No disponible: contenido en desarrollo para futuros informes.	NA
		31-32
	No disponible: contenido en desarrollo para futuros informes.	NA
		31
		33
		33, 68
		22, 27, 67
La organización informante debe presentar la siguiente información:	a.i: Reportado.	22, 27,
a. Porcentaje de personas dentro de los órganos de gobierno de la organización en cada una de las siguientes categorías de diversidad:	a.ii. No disponible: contenido en desarrollo para futuros informes.	59
i. género;	a.iii. No disponible: no contamos con otros indicadores de diversidad.	
ii. grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años; o	bi. y bii. Reportado.	
iii. otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o vulnerables).	biii. No disponible: no contamos con otros indicadores de diversidad.	
b. Porcentaje de empleados por categoría laboral en cada una de las siguientes categorías de diversidad:		
i. género;		
ii. grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años;		
iii. otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o vulnerables).		
a. El ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral, por ubicación con operaciones significativas.	a. Reportado.	
b. La definición utilizada para "ubicación con operaciones significativas".	b. Se considera como ubicaciones significativas la totalidad del territorio mexicano, dada la distribución geográfica de los centros de las diferentes marcas.	27, 59
a. El número total de casos de discriminación durante el periodo objeto del informe.	a. Reportado.	
b. El estatus de los casos y las acciones emprendidas en lo que atañe a lo siguiente:	bi., bii. y biii. Reportado.	
i. casos evaluados por la organización;	b. iv. No disponible: contenido en desarrollo para futuros reportes.	
ii. aplicación de planes de reparación en curso;		27, 67
iii. planes de reparación cuyos resultados hayan sido implementados a través de procesos de revisión y gestión internos rutinarios;		
iv. caso que ya no está sujeto a acciones.		
		22, 64

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI	
MATERIALES	Educación y desarrollo de capital humano	GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
			403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
			403-3	Servicios de salud en el trabajo
			403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
			403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo
			403-6	Fomento de la salud de los trabajadores
			403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales
			403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
				403-9

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
		26, 65
		26, 65
		26-28
		26-28
		26-28
		26-28
		26-28
a. Para todos los empleados:	a.i. Reportado.	26, 65
i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral.	a.ii. y a.iv.: Información no disponible, contenido en desarrollo para futuros reportes.	
ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos).	a.iii. Reportado: 2763 lesiones y una tasa de 14.99 para el periodo 2023.	
iii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables.	av. Reportado: 184,309,517.	
iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral.	b.ii, iii, iv y v: Información no disponible, contenido en desarrollo para futuros reportes.	
v. El número de horas trabajadas.		
b. Para todos los trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización:	c. No reportado.	
i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral.	d. No reportado.	
ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos).	e. Reportado: para calcular la tasa se tomó en cuenta cada 1,000,000 horas trabajadas.	
iii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables.	f. Reportado: no hemos excluido ningún trabajador de la medición del indicador 403-9.	
iv. Los tipos más frecuentes de lesiones por accidente laboral.	g. Reportado: se realizó la extracción de la información a través de las plataformas existentes para los datos de capital humano.	
v. El número de horas trabajadas.		
c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, indicando:		
i. Cómo se determinan dichos peligros.		
ii. Cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias durante el periodo objeto del informe.		
iii. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.		
d. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.		
e. Si las tasas se han calculado por cada 200 000 o por cada 1 000 000 horas trabajadas.		
f. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo trabajador y el motivo para la exclusión.		
g. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.		

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
Educación y desarrollo de capital humano	GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-10	Dolencias y enfermedades laborales
		404-1	Media de horas de formación al año por empleado
	GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
		404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
Ética y códigos de conducta	GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
		 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
Innovación	GRI 3: Temas materiales 2021	 205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
		GRI 3-3	Gestión de los temas materiales

MATERIALES

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
	No disponible: contenido en desarrollo para futuros informes	NA
		23, 64
		23
a. El porcentaje del total de empleados por sexo y por categoría laboral que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional durante el periodo objeto del informe.	a. Reportado, por metodología No disponible: segregación de datos por sexo y categoría laboral.	23, 64
		31
		31
a. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se les hayan comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región.	a,b,d. No disponible: contenido en desarrollo para futuros reportes. Debido a la operación de nuestras múltiples unidades de negocio y su distribución a lo largo de toda la geografía mexicana, no existen diferentes respecto a este indicador por región.	31, 67
b. El número total y el porcentaje de empleados a quienes se les hayan comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región.	c. Reportado parcial. El número total y la característica Tipo de socio se incluirá en futuros reportes. Debido a la operación de nuestras múltiples unidades de negocio, no existe información desglosada por región de manera homologada.	
c. El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se les hayan comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a cualquier otra persona u organización.	e. Reportado parcial. Este año se reporta únicamente número de colaboradores formados en anticorrupción debido a que el programa de formación en ética se reestructuró, ofreciendo de manera más eficiente el contenido. La población objetivo se enfocó en los colaboradores que aún no habían cursado el programa de formación en ética en 2022, por lo que el porcentaje sobre la plantilla de colaboradores no es representativo.	
d. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que hayan recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región.	La característica categoría laboral se incluirá en futuros reportes. Debido a la operación de nuestras múltiples unidades de negocio, no existe información desglosada por región de manera homologada.	
e. El número total y el porcentaje de empleados que hayan recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.		
a. El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.	a. Reportado parcial. Al tratarse de información sensible, no es posible revelar la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.	
b. El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	b. Reportado.	
c. El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	c y d. Información confidencial: Al tratarse de información sensible, no es posible revelar estos datos.	67, 68
d. Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos.		
		32

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
Gobierno corporativo	GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales
	GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales
Estrategia de cambio climático	GRI 305: Emisiones 2016	 305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)

EMERGENTES

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
		31
		20, 21
a. El valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO <sub>2</sub> equivalente.	a. Reportado	20, 55
b. Los gases incluidos en el cálculo: CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, HFC, PFC, SF <sub>6</sub> , NF <sub>3</sub> o todos.	b. Los GEI contemplados en este cálculo son: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), óxido nitroso (N <sub>2</sub> O) y metano (CH <sub>4</sub> ) y los resultantes de los refrigerantes suministrados en las instalaciones de EPL.	
c. Las emisiones biogénicas de CO <sub>2</sub> en toneladas métricas de CO <sub>2</sub> equivalente.	c. No aplica, no se generan como parte de la operación de El Puerto de Liverpool.	
d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. la justificación de la selección;</li> <li>ii. las emisiones en el año base;</li> <li>iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.</li> </ul>	d i,ii. El año considerado para la comparabilidad de emisiones GEI alcance 1, es el inmediato anterior 2022, nos permite tener un seguimiento trazable y comparable para medir el desempeño ambiental de la organización.	
e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.	d iii. No aplica, no se tuvieron cambios en el cálculo de emisiones en el año base.	
f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.	e., f. y g. El cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 2023 derivadas de las actividades de El Puerto de Liverpool se realizó utilizando la metodología propuesta en el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia del Registro Nacional de Emisiones (RENE), considerando los poderes caloríficos publicados en 2023 por la CONUEE y los potenciales de calentamiento global definidos por el IPCC. Los factores de emisión utilizados para el cálculo de alcance 2 son los establecidos en 2023 de acuerdo con la LGCC y la Ley de Transición energética, por cada una de las empresas que suministran la energía eléctrica.	
g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados.	Para el periodo de informe 2023, la metodología de cálculo de las emisiones atmosféricas producidas en EPL tuvo un cambio respecto a la metodología utilizada en el año inmediato anterior. Los factores de emisión que se utilizan son los correspondientes a 2022, publicados en 2023; esto debido a que los factores de emisión 2023 son publicados en el mes de marzo y la publicación del informe se llevó a cabo a principios del mismo mes.	
	El cálculo considera un enfoque operacional.	

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
EMERGENTES	Estrategia de cambio climático	GRI 305: Emisiones 2016	 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)
			 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
<p>a. El valor bruto –en función de la ubicación– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente.</p> <p>b. Si procede, el valor bruto –en función del mercado– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente.</p> <p>c. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub> o todos.</p> <p>d. El año base para el cálculo, si procede, e incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>la justificación de la selección;</li> <li>las emisiones en el año base;</li> <li>el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.</li> </ol> <p>e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.</p> <p>f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionarial, control financiero o control operacional.</p> <p>g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p>	<p>a. y b. No procede. La metodología que se utilizó para el cálculo de energía es la establecida en el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones de México. Por lo tanto el dato reportado es considerando la metodología antes mencionada.</p> <p>c. Los GEI contemplados en este cálculo son: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) y metano (CH<sub>4</sub>) y los resultantes de los refrigerantes suministrados en las instalaciones de EPL.</p> <p>di y dii. El año considerado para la comparabilidad de emisiones GEI alcance 2, es el inmediato anterior 2022, nos permite tener un seguimiento trazable y comparable para medir el desempeño ambiental de la organización.</p> <p>d iii. No aplica, no se tuvieron cambios en el cálculo de emisiones en el año base.</p> <p>e., f. y g. El cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 2023 derivadas de las actividades de El Puerto de Liverpool se realizó utilizando la metodología propuesta en el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia del Registro Nacional de Emisiones (RENE), considerando los poderes caloríficos publicados en 2023 por la CONUEE y los potenciales de calentamiento global definidos por el IPCC. Los factores de emisión utilizados para el cálculo de alcance 2 son los establecidos en 2023 de acuerdo con la LGCC y la Ley de Transición energética, por cada una de las empresas que suministran la energía eléctrica.</p> <p>Para el periodo de informe 2023, la metodología de cálculo de las emisiones atmosféricas producidas en EPL tuvo un cambio respecto a la metodología utilizada en el año inmediato anterior. Los factores de emisión que se utilizan son los correspondientes a 2022, publicados en 2023; esto debido a que los factores de emisión 2023 son publicados en el mes de marzo y la publicación del informe se llevó a cabo a principios del mismo mes.</p>	20, 55
<p>a. El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la organización.</p> <p>b. El parámetro (denominador) específico que se haya seleccionado para calcular el ratio.</p> <p>c. Los tipos de emisiones de GEI incluidos en el ratio de intensidad: directas (alcance 1), indirectas asociadas a la energía (alcance 2), y otras indirectas (alcance 3).</p> <p>d. Gases incluidos en el cálculo: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub> o todos.</p>	<p>El cálculo considera un enfoque operacional.</p> <p>a. Reportado.</p> <p>b. El denominador en los indicadores por ingresos se expresa en miles de pesos ('000MXN) y se considera el Área de Construcción Neta (ACN).</p> <p>c. Alcances incluidos en el ratio de intensidad son: Alcance 1 y 2.</p> <p>d. Los datos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) se presentan en unidades de CO<sub>2</sub>e e integran los siguientes gases: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O).</p>	20, 55

	Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
EMERGENTES	Estrategia de cambio climático	GRI 305: Emisiones 2016	<input checked="" type="checkbox"/> 305-5	Reducción de las emisiones de GEI
			305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)
			305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire
			Ecoeficiencia operativa	GRI 3: Temas materiales 2021

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
<p>a. La reducción de las emisiones de GEI como consecuencia directa de las iniciativas de reducción en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente.</p> <p>b. Los gases incluidos en el cálculo: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub> o todos.</p> <p>c. El año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.</p> <p>d. Los alcances en los que se produjeron reducciones: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2) u otras indirectas (alcance 3).</p> <p>e. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p>	<p>a. El dato reportado corresponde a las emisiones totales, más no exclusivamente a la reducción obtenida por las iniciativas de conservación y eficiencia que EPL desarrolló durante el 2023.</p> <p>b. Los datos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) se presentan en unidades de CO<sub>2</sub>e e integran los siguientes gases: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O).</p> <p>c. El año considerado para el cálculo de la reducción de emisiones de GEI, es el inmediato anterior 2022, nos permite tener un seguimiento trazable para medir el desempeño ambiental de la organización.</p> <p>d. Alcances incluidos en el cálculo de reducción son: Alcance 1 y 2.</p> <p>e. Reportado: El cálculo de la reducción se basó en obtener el % de variación versus el año 2022.</p> <p>El cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 2023 derivadas de las actividades de El Puerto de Liverpool se realizó utilizando la metodología propuesta en el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia del Registro Nacional de Emisiones (RENE), considerando los poderes caloríficos publicados en 2023 por la CONUEE y los potenciales de calentamiento global definidos por el IPCC.</p> <p>Los factores de emisión utilizados para el cálculo de alcance 2 son los establecidos en 2023 de acuerdo con la LGCC y la Ley de Transición energética, por cada una de las empresas que suministran la energía eléctrica.</p>	20, 55
	No disponible: contenido en desarrollo para futuros informes.	NA
	No disponible: contenido en desarrollo para futuros informes.	NA
		20

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
EMERGENTES	Ecoeficiencia operativa	GRI 302: Energía 2016	<input checked="" type="checkbox"/> 302-1 Consumo de energía dentro de la organización
			<hr/> 302-2 Consumo energético fuera de la organización <hr/>
			<input checked="" type="checkbox"/> 302-3 Intensidad energética

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
<p>a. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>b. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>c. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total del:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>consumo de electricidad</li> <li>consumo de calefacción</li> <li>consumo de refrigeración</li> <li>consumo de vapor</li> </ol> <p>d. En julios, vatios-hora o múltiplos, el total de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>la electricidad vendida</li> <li>la calefacción vendida</li> <li>la refrigeración vendida</li> <li>el vapor vendido</li> </ol> <p>e. El consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos.</p> <p>f. Los Estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados.</p> <p>g. La fuente de los factores de conversión utilizados.</p>	<p>a. Reportado.</p> <p>b. Reportado. No contamos con consumo de combustibles de fuente renovables (ej. biofuels).</p> <p>ci. Reportado. cii, civ. No aplica, no consumimos calefacción, ni vapor. ciii. El consumo de refrigeración se reporta en las emisiones generadas de Alcance 1.</p> <p>d. No aplica, en Liverpool no vendemos electricidad, calefacción, refrigeración ni vapor.</p> <p>e. Reportado.</p> <p>f. y g. El cálculo de los consumos energéticos en GJ para el periodo 2023 derivado de las actividades de El Puerto de Liverpool se realizó utilizando la metodología propuesta por el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones. Para los consumos de combustibles se consideraron las equivalencias energéticas de los Poderes Caloríficos correspondientes al periodo 2022 que son publicados en 2023 por la CONUEE y el Factor de Emisión del Sistema Eléctrico Nacional para el periodo de reporte 2022 (CRE). Las estimaciones aplicables al periodo 2023 se realizaron bajo las consideraciones de la guía interna "<a href="#">Estimación de datos de la Huella Ambiental</a>" establecida por EPL y ubicada en el <a href="#">sitio de sostenibilidad</a>.</p>	<p>20, 53</p>
	No aplica. La principal parte del portafolio comercializado no requiere del uso de energía.	NA
<p>a. El ratio de intensidad energética de la organización.</p> <p>b. Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular el ratio.</p> <p>c. Los tipos de energía incluidos en el ratio de intensidad (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).</p> <p>d. Si el ratio abarca el consumo energético dentro de la organización, fuera de ella o ambos.</p>	<p>a. Reportado.</p> <p>b. Los denominadores seleccionados para calcular el ratio son ingresos en miles pesos mexicanos ('000MXN) y m<sup>2</sup> del área construida neta (ACN).</p> <p>c. Reportado: Para el cálculo del ratio de intensidad se consideran: combustibles y electricidad.</p> <p>d. La información a cerca del ratio abarca el consumo energético dentro de la Organización.</p>	<p>20, 53-54</p>

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
EMERGENTES	GRI 302: Energía 2016	✓ 302-4	Reducción del consumo energético
		Ecoeficiencia operativa	
	GRI 303: Agua y efluentes 2018	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios
		303-1	Interacción con el agua como recurso compartido
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
<p>a. La reducción de consumo energético lograda como resultado directo de las iniciativas de conservación y eficiencia, en julios o múltiplos.</p> <p>b. Los tipos de energía incluidos en dicha reducción (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).</p> <p>c. La base del cálculo de la reducción del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.</p> <p>d. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</p>	<p>a. Reportado: Evolución interanual de consumo de electricidad y de combustibles hace referencia a la Reducción del consumo energético cómo lo solicita el estándar. El dato reportado corresponde a la variación en el consumo de energía de EPL, más no exclusivamente a la reducción obtenida por las iniciativas de conservación y eficiencia que EPL desarrolló durante el 2023.</p> <p>b. Se consideran; combustible y electricidad.</p> <p>c. Reportado: El año base es el inmediato anterior (2022) nos permite tener un seguimiento trazable y comparable inmediato para medir el desempeño ambiental de la organización.</p> <p>d. La metodología se basó en el calculo de la diferencia porcentual entre el total de la energía eléctrica consumida en 2023 y la consumida en 2022. El cálculo de los consumos energéticos en GJ para el periodo 2023 derivado de las actividades de El Puerto de Liverpool se realizó utilizando la metodología propuesta por el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones.</p> <p>Para los consumos de combustibles se consideraron las equivalencias energéticas de los poderes caloríficos publicados en 2023 por la CONUEE y para la electricidad se utilizó el Factor de Emisión del Sistema Eléctrico Nacional 2022 emitido por la CRE. Las estimaciones aplicables al periodo 2023 se realizaron bajo las consideraciones de la guía interna "<a href="#">Estimacion de datos de la Huella Ambiental</a>" establecida por EPL y ubicada en el <a href="#">sitio de sostenibilidad</a>.</p>	20, 53-54
	No aplica: la principal parte del portafolio comercializado no requiere del uso de energía.	NA
		21
		21

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
EMERGENTES	Ecoeficiencia operativa	GRI 303: Agua y efluentes 2018	 303-3 Extracción de agua
			303-4 Vertidos de agua
			303-5 Consumo de agua
			GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
	Empaque	GRI 3: Temas materiales 2021	306-1 Generación de residuos e impactos significativos
			306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con residuos
			GRI 306: Residuos 2020

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede: i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros.	a.i., a.iii. y a.v. Reportado. a.iii. y a.iv. En El Puerto de Liverpool no consumimos agua marina ni producida, incluyendo por terceros.	21, 58
b. Extracción total de agua de todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede: i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros, y desglose de este total en función de las fuentes de extracción que figuran en los puntos i-iv.	b. En 2023, El Puerto de Liverpool extrajo un total de 2,122.1 Megalitros de agua proveniente de áreas con algún grado de estrés hídrico, conforme al AQUEDUCT Water Risk Atlas. La distribución de la extracción de agua abarcó desde un 18.07% en zonas con un nivel bajo de estrés hídrico, hasta un 20.13% en áreas con un nivel alto y 54.07% en zonas de estrés hídrico extremadamente alto con respecto al volumen total extraído. Las estrategias y acciones generales para abordar este tipo de riesgos se detallan en el análisis de TCFD correspondiente al año 2022.	
c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías: i. agua dulce (total de sólidos disueltos $\leq$ 1000 mg/l), ii. otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l).	c. No disponible: No contamos con el desglose de agua extraída por fuentes de agua dulce u otras aguas.	
d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado. A la hora de recopilar la información indicada en el Contenido 303-3, la organización informante debe utilizar herramientas y metodologías públicas y creíbles para evaluar el estrés hídrico de la zona.	d. Reportado: Mensualmente, cada ubicación reporta sus consumos de agua de las distintas fuentes empleadas, es decir, agua municipal, pipas, agua de pozo, etc. Dichos datos son recopilados y validados con base en evidencia para finalmente ser consolidados en indicadores mensuales, trimestrales y anuales de consumo de agua por ubicación, segmento de negocio y a nivel compañía. Este año se realizaron estimaciones para los consumos correspondientes al mes de diciembre 2023 y para aquellas ubicaciones que no cuentan con medidor en los meses de enero a noviembre 2023. Las estimaciones aplicables al periodo 2023 se realizaron bajo las consideraciones de la guía interna " <a href="#">Estimación de datos de la Huella Ambiental</a> " establecida por EPL ubicada en el <a href="#">sitio de sostenibilidad</a> . Los datos presentados sobre estrés hídrico se obtuvieron con base en la herramienta Aqueduct del Atlas de Riesgos Hídricos del Instituto de Recursos Mundiales (WRI).	
		21, 58
	(Ver nota al pie)	58
		31
		20, 57
		20, 31, 57



Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
<p>a. Peso total de los residuos generados en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.</p> <p>b. Información contextual necesaria para entender los datos y cómo se recopilan.</p>	<p>a. Reportado.</p> <p>b. A través del personal encargado de la recopilación del dato en cada unidad de negocio, ejecutamos la separación y segregación de los residuos según su tipo. Pesamos diariamente los residuos generados utilizando una báscula digital o de tipo romana. Una vez realizado el pesaje registran el dato en su bitácora física/digital. Se programan las recolecciones con proveedores autorizados quienes se encargan de realizar el manejo y disposición final; y de manera mensual el jefe de mantenimiento sube a la bitácora ambiental la cantidad total generada junto con la evidencia correspondiente (bitácora, manifiesto o constancia de recolección).</p> <p>Acerca del peso total de los biodigestores (residuos no peligrosos destinados a eliminación) el dato corresponde a los residuos resultantes del proceso de biodigestión anaerobia.</p> <p>Las estimaciones aplicables al periodo 2023 se realizaron bajo las consideraciones de la guía interna "<a href="#">Estimación de datos de la Huella Ambiental</a>" establecida por EPL y ubicada en el <a href="#">sitio de sostenibilidad</a>.</p>	20, 57
<p>a. Peso total de los residuos no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.</p> <p>b. Peso total de los residuos peligrosos no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de valorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. preparación para la reutilización;</li> <li>ii. reciclado;</li> <li>iii. otras operaciones de valorización.</li> </ol> <p>c. Peso total de los residuos no peligrosos no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de valorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. preparación para la reutilización;</li> <li>ii. reciclado;</li> <li>iii. otras operaciones de valorización.</li> </ol> <p>d. Por cada operación de valorización incluida en los Contenidos 306-4-b y 306-4-c, un desglose del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos no destinados a eliminación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. en las instalaciones;</li> <li>ii. fuera de las instalaciones.</li> </ol> <p>e. Información contextual necesaria para entender los datos y cómo se recopilan.</p>	<p>a. Reportado: La cantidad total de residuos clasificados como destinados a eliminación es de 11,544.62 ton.</p> <p>b. Todos los residuos peligrosos que se generan en El Puerto de Liverpool son destinados a eliminación.</p> <p>c. No se encuentra en alcance de la verificación de PwC.</p> <p>El área de medio ambiente de EPL no cuenta con el detalle en función de las operaciones de valorización para los residuos no peligrosos no destinados a eliminación. Por lo que la información con la que cuenta actualmente EPL se considera como una omisión por información incompleta.</p> <p>d. No disponible: Contenido en desarrollo para futuros informes. No se encuentra en alcance de la verificación de PwC.</p> <p>e. A través del personal encargado de la recopilación del dato en cada unidad de negocio, ejecutamos la separación y segregación de los residuos según su tipo. Pesamos diariamente los residuos generados utilizando una báscula digital o de tipo romana. Una vez realizado el pesaje registran el dato en su bitácora física/digital.</p> <p>Se programan las recolecciones con proveedores autorizados quienes se encargan de realizar el manejo y disposición final; y de manera mensual el jefe de mantenimiento sube a la bitácora ambiental la cantidad total generada junto con la evidencia correspondiente (bitácora, manifiesto o constancia de recolección).</p> <p>Las estimaciones aplicables al periodo 2023 se realizaron bajo las consideraciones de la guía interna "<a href="#">Estimación de datos de la Huella Ambiental</a>" establecida por EPL y ubicada en el <a href="#">sitio de sostenibilidad</a>.</p>	20, 57

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
Empaque	GRI 306: Residuos 2020	 306-5	Residuos destinados a eliminación
		GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios		
Impactos ambientales y sociales de productos y servicios	GRI 416: Salud y seguridad de los Clientes 2016	 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad
		Suplemento sectorial Servicios Financieros	 FS7

EMERGENTES

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
<p>a. Peso total de los residuos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.</p> <p>b. Peso total de los residuos peligrosos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de eliminación:</p> <p>i. incineración (con recuperación energética);</p> <p>ii. incineración (sin recuperación energética);</p> <p>iii. traslado a un vertedero;</p> <p>iv. otras operaciones de eliminación.</p> <p>c. Peso total de los residuos no peligrosos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de eliminación:</p> <p>i. incineración (con recuperación energética);</p> <p>ii. incineración (sin recuperación energética);</p> <p>iii. traslado a un vertedero;</p> <p>iv. otras operaciones de eliminación.</p> <p>d. Por cada operación de eliminación incluida en los Contenidos 306-5-b y 306-5-c, un desglose del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos no destinados a eliminación:</p> <p>i. en las instalaciones;</p> <p>ii. fuera de las instalaciones.</p> <p>e. Información contextual necesaria para entender los datos y cómo se recopilan.</p>	<p>a. Reportado: El peso total de los residuos clasificados como destinados a eliminación es: 27,060.29 ton.</p> <p>b. c. y d.: Información no disponible, contenido en desarrollo para futuros reportes.</p> <p>e. A través personal encargado de la recopilación del dato de cada unidad de negocio, ejecutamos la separación y segregación de los residuos según su tipo. Pesamos diariamente los residuos generados utilizando una báscula digital o de tipo romana. Una vez realizado el pesaje registran el dato en su bitácora física/digital. Se programan las recolecciones con proveedores autorizados quienes se encargan de realizar el manejo y disposición final; y de manera mensual el jefe de mantenimiento sube a la bitácora ambiental la cantidad total generada junto con la evidencia correspondiente (bitácora, manifiesto o constancia de recolección).</p> <p>Acerca del peso total de los biodigestores (residuos no peligrosos destinados a eliminación) el dato corresponde a los residuos resultantes del proceso de biodigestión anaerobia.</p> <p>Las estimaciones aplicables al periodo 2023 se realizaron bajo las consideraciones de la guía interna "<a href="#">Estimación de datos de la Huella Ambiental</a>" establecida por EPL y ubicada en el <a href="#">sitio de sostenibilidad</a>.</p>	<p>20, 57-58</p>
		31
		32
<p>a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios en el periodo objeto del informe, por:</p> <p>i. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones;</p> <p>ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias;</p> <p>iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios.</p> <p>b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.</p>	<p>a. b. Sobre los casos de incumplimiento relacionados a información y etiquetado de productos, así como de comunicaciones de marketing (GRI 416-2, 417-2, 417-3), consideramos únicamente aquellos cuyas sanciones estén por arriba de los \$11,000,000 MXN, por lo que al cierre de 2023 no contamos con ningún caso en esta categoría.</p>	67
<p>Valor monetario de productos y servicios diseñados para ofrecer un beneficio social específico para cada línea de negocio desglose por finalidad</p> <p>1. Finalidad, descripción del producto y, en su caso, la grupo social objetivo;</p> <p>2. Valor monetario (para productos) o número de transacciones o Clientes (por servicios);</p> <p>3. La proporción de este valor con el valor monetario total para cada línea de negocio.</p>	<p>1 y 2. Reportado.</p> <p>3. No disponible: se trabaja en la información para su inclusión en siguientes reporte.</p>	66

Tema	Estándar GRI	Contenido GRI	Título del contenido GRI
Impactos ambientales y sociales de productos y servicios	Suplemento sectorial Servicios Financieros	 FS16	Iniciativas para mejorar la educación financiera por tipo de beneficiario
Marca empleadora	GRI 401: Empleo 2016	GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
		 401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal
		401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
		401-3	Permiso parental
		GRI 3: Temas materiales 2021	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales
Transparencia	GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos
		417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
		 417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios
		 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

EMERGENTES

Contenido	Razón de omisión/ Detalle de respuesta	Página
2.1. Considere iniciativas de educación financiera para educar a los Clientes y otros grupos o comunidades sobre la planificación financiera y gestión.	2.1. Reportado.	
2.2. Considere el grupo objetivo principal para cada iniciativa. Este puede definirse en términos de características demográficas (por ejemplo, grupos de jóvenes, personas de bajos ingresos, inmigrantes, empleados) u otros criterios.	2.2 y 2.3. Reportado. Las iniciativas de educación financiera que desarrollamos nos ayudan a brindar información sobre el manejo de crédito a Clientes sin historial crediticio, para conocer las características, beneficios de la tarjeta y su uso responsable.	
2.3. Reporte la siguiente información para cada iniciativa a mejorar la educación financiera:		66
- Objetivos de la iniciativa, incluidas las áreas temáticas a las que se dirige;		
- Actividades principales relacionadas con la iniciativa; y		
- Grupo objetivo/beneficiario.		
		23
a. El número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región.	a.b. Debido a la operación de nuestras múltiples unidades de negocio no existe información desglosada por región y grupo de edad de manera homologada.	59
b. El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región.		
		26, 61
	No disponible: contenido en desarrollo para futuros informes.	NA
		31
		NA
		32
a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a la información y el etiquetado de productos y servicios, por:	a. i,ii iii y b. Sobre los casos de incumplimiento relacionados a información y etiquetado de productos, así como de comunicaciones de marketing (GRI 416-2, 417-2, 417-3), consideramos únicamente aquellos cuyas sanciones estén por arriba de los \$11,000,000 MXN, por lo que al cierre de 2023 no contamos con ningún caso en esta categoría.	67
i. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones;		
ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias;		
iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios.		
b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de la normativa o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.		
a. El número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con las comunicaciones de marketing, como publicidad, promoción y patrocinio, por:	a. i,ii iii y b. Sobre los casos de incumplimiento relacionados a información y etiquetado de productos, así como de comunicaciones de marketing (GRI 416-2, 417-2, 417-3), consideramos únicamente aquellos cuyas sanciones estén por arriba de los \$11,000,000 MXN, por lo que al cierre de 2023 no contamos con ningún caso en esta categoría.	67
i. de incumplimiento de las normativas que den lugar a multas o sanciones;		
ii. casos de incumplimiento de las normativas que den lugar a advertencias;		
iii. casos de incumplimiento de códigos voluntarios.		
b. Si la organización no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, basta con señalar este hecho en una declaración breve.		